



NUEVO TECHADO
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CIUDAD DE LOS ÁNGELES DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD

- Edificio no residencial
- Edificio Residencial _____ Unidades
(No. de unidades de viviendas)

Dirección del Edificio

Permiso No.

La presente es para dar fe de que el trabajo realizado y los materiales utilizados e instalados para el nuevo techado del edificio(s) son según los planos y las especificaciones y cumplen con los reglamentos de techado del Departamento de Construcción de Los Ángeles. (El certificado será firmado por el contratista con licencia, o por el dueño constructor si el trabajo no fue realizado por un contratista.)

Firma del Contratista

Licencia No.

Fecha

Firma del Dueño Constructor

Fecha

Este certificado será devuelto al inspector, o enviado por correo al Departamento.

NO ENMENDAR, ALTERAR, CAMBIAR, SUPRIMIR, O AÑADIR CUALQUIER PARTE IMPRESA DE ESTE CERTIFICADO YA QUE LO RENDIRÁ NULO E INVÁLIDO.

Como entidad cubierta bajo el Título II de la Ley de Americanos con Discapacidades, la Ciudad de Los Ángeles no discrimina sobre la base de la discapacidad y, de ser solicitado, proveerá ajustes razonables para asegurar el acceso equitativo a sus programas, servicios, y actividades.